

Advierten sanciones por venta de divisas a paridad no oficial

Autor Administrator
Monday, 19 de June de 2017
Modificado el Monday, 19 de June de 2017

La Ley respectiva establece sanciones de entre 10 a 15 años de prisión

Caracas.- Quienes se dedican a la venta de dólares utilizando como referencia un precio no oficial podrán ser sancionados por legitimación de capitales porque están generando enriquecimiento no justificado que es un delito bastante grave, advirtió el presidente del Comité de Subastas de Divisas del Dicom, Pedro Maldonado.

La Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo en su Artículo 35 establece que quien por sí o por interpuesta persona sea propietario o poseedor de capitales, bienes, fondos, haberes o beneficios, a sabiendas de que provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita, será penado con prisión de diez a quince años y multa equivalente al valor del incremento patrimonial ilícitamente obtenido. El texto también establece sanciones para los denominados sujetos obligados, es decir, los directivos o empleados que por imprudencia, impericia, negligencia, favorezcan o contribuyan a la comisión del delito de legitimación de capitales sin haber tomado parte en él, serán penados con prisión de tres a seis años.

Cabe destacar que el tipo de cambio para las transacciones, de acuerdo con lo expresado por el referido vocero, es el resultante de las subastas semanales que realiza el Banco Central de Venezuela (BCV) cuyo último valor se ubicó en 2.200 bolívares por divisa estadounidense.

Hasta la fecha el instituto emisor a realizado tres subastas en las cuales se han adjudicado 74 millones 757 mil 548 dólares a un total de 32.330 personas naturales y jurídicas.

Maldonado ha dicho que la oferta de privados a las subastas se ha incrementado progresivamente. En la primera subasta el monto fue de 20.750 dólares, en la segunda 525.000 dólares- reflejando un incremento de 2.433%- y en la tercera se logró una oferta por el orden de los 3 millones 935 mil dólares- que se traduce en 648% por encima de la segunda- lo que totaliza casi 4 millones de dólares y para el presidente del Comité es una extraordinaria señal del mercado, están confiando en que es un mecanismo transparente, racional y seguro, precisó el alto vocero.

http://www.eluniversal.com/noticias/economia/advierten-sanciones-por-venta-divisas-paridad-oficial_657388